



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-08-66040

VISTO:

Lo solicitado por la Bioq. María José Etcheverry en el sentido que se acepte la renuncia presentada a Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, otorgada mediante R.H.C.D. N° 148/09;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs. 20;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

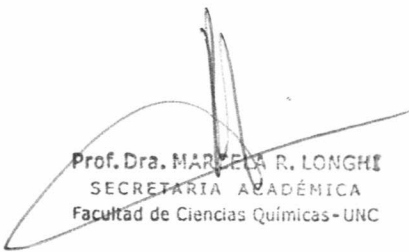
Artículo 1°.- Aceptar a partir del **01-12-2009** la renuncia presentada por la Bioq. María José **ETCHEVERRY (D.N.I.: 28.111.998) (Leg. 45.504)** a la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas otorgada mediante Resolución del H.C.D. N° 148/09.-

Artículo 2°.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N° 1038

AC.ee.


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC